

MAT: AUTORIZASE DEVOLUCION APORTES PARA PROYECTOS CASETAS SANITARIAS, LOCALIDAD DE HUANA, COMUNA DE MONTE PATRIA.

MONTE PATRIA, 26 de Mayo de 2015

V I S T O S

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 que aprueba Asunción de Alcalde y Concejales, período año 2012-2016;
- Decreto Alcaldicio N ° 13.082 de fecha 09 de Diciembre del 2014 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015
- Orden de Ingreso N°33798 de fecha 08 de Febrero 2008
- Orden de Ingreso N°34173 de fecha 25 de Febrero 2008
- Orden de Ingreso N°35529 de fecha 10 de Abril 2008
-
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere

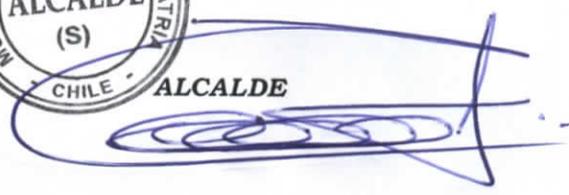
DECRETO ALCALDICIO N° 6.074/

1. **AUTORIZASE**, la Devolución de \$59.382 (Cincuenta y nueve mil Trescientos Ochenta y Dos pesos) por concepto de aporte Comunidad Proyecto Casetas Sanitarias localidad de Huana, Comuna de Monte Patria.
2. **PAGUESE**, el valor establecido a nombre **Patricio Valdivia Tobar. RUT N° [REDACTED] 7.**
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215.31.02.004.001.021, "Aporte Comunidad Casetas Sanitarias Huana", Área de Gestión 2.8.1. del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
(S)




ALCALDE